

Don Espinoza

Y no habiendo otros asuntos que pueda ocuparse la Corporacion el Sr. Presidente levanto la sesion, ordenando se extienda la presente, que de su veracidad, como Secretario certifica.

Severiano Zapata

Juan Sanchez

Nicolas Zapata

Jose Huatolin

Antonio Garcia

Antonio Zapata

Juan Manuel

Agustin

Agustin Zapata

Q. D. presentos. Sesion sustitutoria del dia 2 de set. de 1900 a la celebracion del dia 31 de Agosto finalizo.

En la villa de San Javier a los dos de setiembre de mil novecientos, siendo las nueve de la mañana, se reunió en estas salas Causitoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Zapata San, los señores concejales convocados al acuerdo, con objeto de celebrar la sesion sustitutoria de este dia a la ordinaria del 31 de Agosto ultimo que no tuvo efecto por no haber concurrido suficiente numero de Concejales. Abierto que ha sido se leyó y sancionó por la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad. Y seguidas se leyeron los Decretos Oficiales y demas cédulas recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que con lo correspondiente.

Distribucion de fondos.

Se prescribio la distribucion de fondos que en el presente mes con arreglo a lo dispuesto en el art. 155 de la antigua Ley Municipal, acordandose su aprobacion por la Corporacion.

Consumos.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion en el deplorable estado en que se encuentra el casco de esta villa y su acaudal en el partido de Calaveras Manuel Carrasco Martin, y por informes tomados resulta excesivos en su mayor parte las cuotas impuestas por consumos y censales de servicios en esta parte, pues se ha considerado como labradores y mineros jornaleros por no poder trabajar o ejercer de sus profesiones. Dicho y esclarecido lo propuesto por el Sr. Alcalde, de unanimidad acordó la Corporacion por este parte en las clas por incoherables las cuotas siguientes: Años de 1894-95, consumos 13'20 penitas; Censales 5'46 penitas. = 1895-96, Consumos 29 penitas; Censales 10'03 penitas. = 1896-97, consumos 27'50 penitas; Censales 16'09 penitas. Se se pone la cordes

